INFORME N° 120/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 387810

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 1.02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 387.810

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 912 de fecha 25 de noviembre de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Sub Grupo del Gasto 273 "Servicios de Sepelio", con Fuente de Financiamiento (FF 10) Recurso del Tesoro Público, sujeto a una aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Sobres Ofertas presentado por
1	FUTURO S.A.	80025954-8	cecilia.anderson@futuro.com.py karen.galeano@futuro.com.py	Karen Galeano C.I. N° 4.672.617

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	FUTURO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que la firma **FUTURO S.A.**, **CUMPLE** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 120/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 387810

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios del proceso licitatorio de los Oferentes Calificados, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

		FUTURO S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio total
1	Servicio fúnebre	9.000.000
2	Servicio fúnebre Traslado	15.000
3	Servicio fúnebre para la provisión de corona de flores naturales	500.000
	TOTAL	9.515.000

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la empresa **FUTURO S.A.**, CUMPLE, no arroja corrección aritmética.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	FUTURO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

FUTURO S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915	PRESIDENTE
JOSE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095	VICEPRESIDENTE
CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832	DIRECTORA
MARIA ALEXANDRA DAGLIO STAROVIESCHIK	689.644	DIRECTORA
ANDREA MARIA DAGLIO STAROVIESCHIK	842.307	DIRECTORA

De la verificación realizada se confirma que la firma individualizada más arriba no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa **FUTURO S.A.** y se aclara que los ítems cotizados se encuentran dentro

ONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 120/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 387810

de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, por lo cual no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo I**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

FUTURO S.A.: A través de Nota CEO N° 962/2020, de fecha 16/12/2020, se remite al correo cecilia.anderson@futuro.com.py / karen.galeano@futuro.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (segundo semestre)
- Presentar el Formulario de última declaración de IVA.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2562 de fecha 16/12/2020, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite los documentos solicitados.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE DOCUMENTOS.

La empresa **FUTURO S.A.**, remite los documentos solicitados, luego de la verificación de los mismos, se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC.

8. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente FUTURO S.A., con el precio más bajo, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017-2018-2019, según el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	6.954.921.437	12.765.793.373	12.321.809.517	**1,4**
Pasivo Corriente	4.793.939.987	15.343.691.996	19.427.001.167	
INDICE	1,5	1,2	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	5.393.937.372	20.827.465.137	27.745.601.379	**0,4**
Activo Total	20.874.615.652	42.534.092.832	53.747.892.067	
INDICE	0,3	0,5	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	4.864.625.790	5.688.979.275	6.468.017.409	**1,1**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
INDICE	**1,0**	**1,1**	**1,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 120/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 387810

N°	Razón Social	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Deberá demostrar tener experiencia en provisión de Servicios Funerarios como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2017-2018 y 2019.
1	FUTURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

10. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	FUTURO S.A.
a) Demostrar que cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
b) Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente deberá poseer en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 8 (ocho) salones velatorios. Así mismo, para cada uno de los departamentos del interior como mínimo 1 (un) salón velatorio. Los mismos podrán ser propiedad de la firma o tercerizado.	CUMPLE
c) Para el traslado del fallecido/a, del Nosocomio o lugar del fallecimiento al lugar del Velatorio, el oferente debe poseer como mínimo de 2 (dos) ambulancias para el radio de Asunción y Gran Asunción y 1 (una) ambulancia para cada uno de los departamentos del territorio nacional. Los mismos podrán ser propiedad de la firma o tercerizado.	CUMPLE
d) La firma oferente debe contar con una flota de transporte con nomas de 10 años de uso, la cantidad mínima de 2 (dos) vehículos ejecutivos tipo carrozas para Asunción y Gran Asunción y 1 (un) vehículo de las mismas características exigidas más arriba para garantizar el servicio en los demás departamentos del territorio nacional, a fin de realizar el traslado del féretro del domicilio o sala de velatorio a la iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables. Los mismos podrán ser propiedad de la firma o tercerizado.	CUMPLE
e) La firma oferente debe contar con 1 (un) minibús para un mínimo de 15 (quince) personas con aire acondicionado para el traslado de familiares muy cercanos. El mismos podrá ser propiedad de la firma o tercerizado.	CUMPLE
f) El oferente deberá contar con salón velatorio, sala de descanso, sala de formolización y cámara de frío para conservación de cuerpos.	CUMPLE
g) El oferente deberá contar con los siguiente insumos y accesorios incluidos en el servicio ofertados: Féretro, capilla ardiente eléctrica (crucifijo lumínico, pedestales para ataúd, antorchas lumínicas, candelabro para vela de estearina), vestimenta (mortaja), corona de flores naturales con cinta descriptiva alusiva a la institución, corona lumínica, Pabellón Patrio, Bandera de la Policía Nacional, mástiles de acero inoxidable, álbum de condolencias (incluye libro de registro de asistente) con pupitre y pedestal, tarjetas de agradecimiento con fotografía, alfombra, sillas plásticas .	CUMPLE
h) El oferente deberá proveer los servicios de: Tanatopraxia, preparación (higienización, maquillaje y formolización quirúrgica), servicio de cafetería (provisión de café, agua y gaseosa), servicio de mozos (en el salón velatorio), servicio de recepción de llamadas telefónicas (en el salón velatorio), servicio permanente para la atención al cliente durante el velatorio, servicio de guardia de seguridad en el salón velatorio (horario nocturno), servicios de tramites civiles y municipalidades para cementerios de Asunción, servicio de publicación (aviso de exequias), servicio de provisión de corona de flores naturales.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

JORGE LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 120/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 387810

11. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No Aplica.

12. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No Aplica.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

FUTURO S.A., por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y por el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83102001-001	Servicio fúnebre	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
2	83102001-001	Servicio fúnebre Traslado	Kilómetros	EVENTO	1	15.000	15.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre para la provisión de corona de flores naturales	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
						Precio Total	9.515.000

Monto Mínimo	200.000.000
Monto Máximo	400.000.000

El monto total de la presente adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y por el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 28 de diciembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 1.2

HUMBERTO M. AYALA DURE
Comisario General Inspector
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO I DOCUMENTOS DE LA LCO 01/2021 ID 387810.

	FUTURO S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	NO PRESENTA
8. Documentos legales	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
f) Presentar el Formulario de última declaración de IVA.	NO PRESENTA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Copia de Contratos ejecutados de provisión del Servicios de Sepelio dentro del periodo comprendido de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de que oferente cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Completar el Formulario, para el efecto podrá utilizar el siguiente formato y acompañar los documentos respaldatorios (si los mismos son propiedad de la firma debe presentar título de propiedad o en el caso de ser tercerizado deberá acompañar Copia del Contrato de arrendamiento)	CUMPLE
Listado de Vehículos (ambulaciones) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANEXO I DOCUMENTOS DE LA LCO 01/2021 ID 387810.

Listado de Vehículos (carrozas) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
Listado de Vehículos (Minibus) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficientes para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
Listado de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF